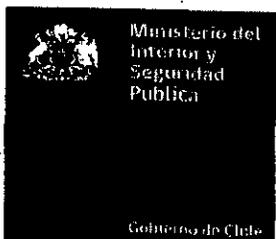


10.11.13



**PROHÍBE INGRESO AL PAÍS
A EXTRANJERO QUE INDICA**

RESOLUCION EXENTA Nº 142012

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

07 ENE 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 19 NOV 2013
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:
VISTO: Estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, mediante Informe Policial Nº 1187/12100 de fecha 21 de octubre de 2013 del Departamento de Extranjería y Policía Internacional Aeropuerto, se comunicó que el extranjero **Antonino D'ANNA**, de nacionalidad española, el día 21 de octubre de 2013, intentó realizar su control migratorio de entrada al país en vuelo de la compañía aérea Taca Nº 625, procedente de Costa Rica, registrando una difusión internacional por el delito de estafa en el sistema OCN Interpol Mónaco; b) Que, consta en el mismo Informe Policial, que el extranjero en mención fue reembarcado en vuelo de la Compañía Taca Nº 624, con fecha 21 de octubre de 2013; c) Que, es facultad privativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública prohibir o impedir el ingreso de extranjeros al país, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 15 Nº 2 del Decreto Ley Nº 1094, de 1975, artículos 26 Nº 2, 28 y 29 del Decreto Supremo Nº 597 de 1984, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento de Extranjería, y en la Resolución Nº 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

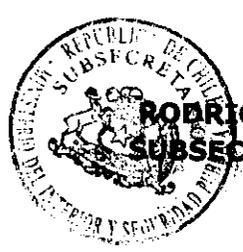
RESUELVO:

1.- PROHÍBESE indefinidamente el ingreso al país al extranjero **Antonino D'ANNA**, de nacionalidad española, pasaporte Nº AA3416708.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile y al Ministerio de Relaciones Exteriores (Diadconsu), para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

[Handwritten signature]
MCM/GCH/JOC
12.11.2013



[Handwritten signature: Rodrigo Ussel]
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO.

SALUDA A UD.

[Handwritten signature]
LUIS MASFERRER-FARIAS
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

597456